

INFORMACION.

Terceras Jornadas Franco-Latinoamericanas de Derecho Comparado.	227
Semana Internacional de Derecho.	228
Asociación Internacional de Abogados ("International Bar Association").	228
"International Law Association".	230
Curso especial para abogados y estudiantes extranjeros sobre métodos jurídicos ingleses. (Derecho anglosajón).	230
Segundo Congreso Internacional de Criminología.	231

INFORMACION.

TERCERAS JORNADAS FRANCO-LATINOAMERICANAS DE DERECHO COMPARADO

(Toulouse, 10, 11 y 12 de octubre de 1950.)

Durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo, se celebrarán en la Facultad de Derecho de la Universidad de Toulouse (Francia), las "Terceras Jornadas Franco-Latinoamericanas de Derecho Comparado", organizadas por la "Sociedad de Legislación Comparada", de París y la Universidad de Toulouse.

Como se recordará, las dos anteriores reuniones de esta índole tuvieron lugar, respectivamente, en París durante el mes de abril de 1948, y Montevideo, del 3 al 13 de septiembre del mismo año.

El temario de las próximas "Jornadas" será el siguiente:

I.—**Derecho Civil:** "El concepto y la función de la causa de las obligaciones, en la jurisprudencia".

II.—**Derecho Mercantil:** "La protección de las minorías en las sociedades anónimas".

III.—**Derecho Penal:** "La confesión en el procedimiento penal".

IV.—**Derecho Público:** El contencioso de la legalidad de los actos administrativos".

Para cada tema habrá un relator francés y un relator nacional latinoamericano.

Los relatores nacionales serán, en la medida de lo posible, designados en los diferentes países americanos; pero todos los participantes en las "Jornadas", así como todos los miembros incluso los no asistentes, de la "Sociedad de Legislación Comparada"; y los miembros correspondientes de los Institutos de Derecho Comparado de París, Toulouse y del Instituto de Altos Estudios Internacionales, en la América Latina, podrán enviar sus informes o comunicaciones sobre los puntos del temario.

Los informes y comunicaciones deberán enviarse antes del 1º de julio de 1950, a M. Pallard, Secrétaire General des "Journées de Droit Franco-Latino-Américaines de Toulouse". Secrétariat de la Faculté du Droit, 2 rue Albert-Lautman, Toulouse (Francia).

Es de esperar que como las "Jornadas" anteriores, las que ahora se anuncian constituyan también un brillante exponente del desarrollo de la ciencia jurídico-comparatista en la América Latina y un lazo más de unión entre la tradicional y recia cultura jurídica francesa y la pujante y moderna de los jóvenes países de este Continente.

SEMANA INTERNACIONAL DE DERECHO

(París, 16 a 21 de octubre de 1950.)

La "Sociedad de Legislación Comparada" y la "Asociación Henry Capitant", han organizado una "**Semana Internacional de Derecho**", que tendrá lugar en París del 16 al 21 de octubre del presente año.

Los temas de dicha reunión internacional corresponden, tres, al campo de investigaciones de la "Asociación Henry Capitant", los relativos a la cultura jurídica, y los otros tres, al ámbito propio del Derecho comparado.

Los puntos a tratar son:

1º—El método, a partir del Código civil de 1804, desde el punto de vista de su interpretación judicial.

2º—Las fuentes del Derecho y el Código Napoleón.

3º—La influencia del Código civil desde el punto de vista de la técnica jurídica;

4º—El Código Napoleón y los Derechos de América.

5º—El Código civil francés y los Derechos de la Europa continental.

6º—El Código civil francés y los Derechos de la cuenca mediterránea, del Oriente y del Extremo Oriente.

Esta "**Semana Internacional de Derecho**", por la categoría y prestigio internacional de sus organizadores, está llamada a obtener el mismo éxito que alcanzó la organizada y desenvuelta el año 1937, y también, como entonces, las sociedades organizadoras publicarán los trabajos presentados y las conclusiones a que se llegue.



ASOCIACION INTERNACIONAL DE ABOGADOS (International Bar Association)

(Londres, 19 a 26 de julio de 1950)

Los juristas del mundo (abogados, jueces, profesores), son cordialmente invitados a la Tercera Conferencia Internacional de Abogados, que tendrá lugar en Londres, bajo los auspicios de la "International Bar Association", del 19 al 26 de julio del corriente año.

Todo interesado puede comunicarse con Amos J. Peaslee, Secretario General, de la "International Bar Association", 501, 5th Ave., New York 17, N. Y.

Se enviarán, a petición de los interesados, los siguientes formularios:

Formulario A: Para los participantes en la Conferencia;

Formulario B: para quienes desearan someter estudios que pudieran ser tomados en consideración por la Conferencia.

Lista provisional de materias

I.—La estructura constitucional de las Naciones Unidas.

Defectos estructurales descubiertos por la experiencia y procedimientos disponibles para remediarlos.

II.—Relaciones de las Naciones Unidas con las Organizaciones Regionales.

III.—Derechos del Hombre.

Consecuencias jurídicas surgidas a virtud de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

IV.—Justicia internacional.

V.—Cooperación judicial internacional.

Ayuda mutua de los Estados con relación a documentos procesales, pruebas, determinación del Derecho extranjero y, en general, ejecución extraterritorial de actos judiciales.

VI.—Derecho comparado, Conflictos de leyes y Uniformidad de leyes.

Referencia concreta a pactos comerciales y financieros, sentencias de divorcio, leyes sucesorias, leyes sobre instrumentos comerciales y, particularmente, sobre estas últimas, examen de la Declaración de Costumbres y Prácticas Uniformes sobre Créditos Comerciales Documentados, según el proyecto del Comité Bancario de la Cámara Internacional de Comercio.

VII.—Naturaleza y finalidades de los derechos defendidos o ejercidos por los Estados del hemisferio occidental sobre aguas territoriales y subsuelo.

La discusión internacional tendrá lugar en la reunión de la "International Law Association" de Copenhague a fines de agosto de 1950.

VIII.—Problemas jurídicos suscitados por la cooperación económica internacional.

Forma de las garantías oficiales a las inversiones extranjeras, examen del Proyecto de Código de Inversiones Extranjeras, propuesto por la Cámara Internacional de Comercio.

IX.—La Profesión jurídica.

Código de Etica profesional, medidas para extender la ayuda legal al campo internacional, la práctica del Derecho por extranjeros y la enseñanza jurídica, concretamente la utilidad y facilidades para el estudio del Derecho comparado.

X.—Leyes de inmigración y naturalización, con especial referencia a los problemas planteados por las personas desplazadas y los refugiados políticos.

XI.—Unificación de la protección internacional de los derechos de autor.

XII.—Patentes y marcas comerciales.

XIII.—Derecho fiscal internacional.

Los temas, propuestos por la "Asociación Fiscal Internacional", son los siguientes:

Estímulos tributarios a la empresa privada para lograr su participación en el "Programa de Recuperación Europea" y en el mejoramiento económico de los países poco desarrollados; influencia de la fluctuación de los tipos de cambio en la determinación del ingreso gravable, desde puntos de vista nacionales e internacionales; fundación de un tribunal internacional para dirimir los conflictos entre las jurisdicciones tributarias nacionales.

XIV.—Derecho penal internacional.

Temas sugeridos por la "Asociación Internacional de Derecho Penal": Crímenes contra la paz y la seguridad del género humano; crímenes de guerra y el narcoanálisis y los detectores de mentiras como medios para obtener pruebas; el derecho de los abogados a vigilar el trato y aplicación de las sanciones a sus clientes condenados.

INTERNATIONAL LAW ASSOCIATION

(Copenhague, 27 agosto, 2 septiembre 1950)

La "International Law Association", celebrará del 27 de agosto al 2 de septiembre de este año, en Copenhague, Dinamarca, su próximo congreso.

Las cuestiones que serán estudiadas en él son, entre otras:

- 1º)—Los derechos sobre el suelo y el subsuelo marítimos.
- 2º)—Nacionalidad de los apátridas.
- 3º)—Protección a la infancia (tutela y pensión alimenticia en caso de divorcio); divorcio.
- 4º)—Derechos del hombre
- 5º)—Marcas de fábrica.
- 6º)—Arbitraje comercial.
- 7º)—Inmunidad diplomática de los organismos estatales.
- 8º)—Constitución de la Asociación.



CURSO ESPECIAL PARA ABOGADOS Y ESTUDIANTES EXTRANJEROS SOBRE METODOS JURIDICOS INGLESSES.

(Derecho Anglosajón)

(Cambridge, 1º a 31 de julio de 1950)

La Escuela de Derecho de la Universidad de Cambridge (Inglaterra) ofrecerá durante el próximo verano un curso con objeto de presentar algunos aspectos del sistema jurídico inglés, principalmente sobre la estructura general del Derecho, procedimientos y sistema probatorio (civil y penal) y el método del proceso, sin dar a los detalles del Derecho sustantivo más que la necesaria importancia.

El curso constará de conferencias y seminarios, en los cuáles se examinarán, con mayor detalle y menos formalismo, tópicos especiales, bajo la dirección de un director. Nadie puede asistir a más de tres seminarios, pero se requiere que el solicitante indique el orden de preferencia de seis de ellos, cuando menos, con objeto de que cada grupo de seminario no pase de quince miembros.

De las conferencias y seminarios se encargarán principalmente los profesores de la Escuela de Derecho de Cambridge; pero se cuenta con varios muy distinguidos profesores de las principales universidades inglesas, además del Lord Justice Cohen y del profesor de Derecho comparado de la Universidad de Oxford, Dr. F. H. Lawson.

La Conferencia inaugural quedará a cargo del profesor Gutteridge, y los estudios se dirigirán por el "Lector" en Derecho comparado, M. Hamson.

"The Board of Extra-Mural Studies" de la propia Universidad ofrecerá también, al mismo tiempo, un Curso General sobre "Inglaterra contemporánea, su literatura e instituciones".

SUMARIO PARA EL CURSO ESPECIAL

I.—Conferencia

- 1.—Inaugural.
- 2.—Estructura general del Derecho inglés.
- 3.—La competencia de los tribunales y la organización de la profesión jurídica.
- 4.—Las actividades jurídicas del juez inglés.
- 5.—La doctrina del precedente judicial (Stare decisis).
- 6.—La interpretación del Derecho legislativo. (Statute Law.)
- 7.—Los principios de la prueba (civil y penal).
- 8.—Los elementos del procedimiento civil.
- 9.—La preparación del proceso y el proceso penal.
- 10.—El régimen penitenciario.

II.—Seminarios

- A.—El "trust" (fideicomiso) como institución jurídica.
 - B.—Los principios del Derecho penal sustantivo.
 - C.—Sociedades y asociaciones en el Derecho inglés.
 - D.—Los principios del Derecho internacional privado en los tribunales ingleses.
 - E.—Los tribunales y las autoridades administrativas.
 - F.—Generalidades sobre planeamiento y control del "user of land".
 - G.—La solución inglesa a los problemas de la responsabilidad civil ("torts" particularmente).
 - H.—La administración de herencias y el Derecho sucesorio.
- Se ha programado un promedio de dos conferencias y un seminario cada día y se expedirán constancias de asistencia. Información y formularios de solicitud con "G. F. Rickson, Stuart House, Cambridge, England".

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

(París, 10 a 18 de septiembre de 1950)

En la Sorbona tendrá lugar, del 10 al 18 de septiembre del año actual, el Segundo Congreso Internacional de Criminología. La noticia sobre el mismo abarca los siguientes puntos, que nos complace hacer públicos.

PREAMBULO

El Primer Congreso Internacional de Criminología se celebró en Roma el año 1938. Después, la primera Conferencia Panamericana de Criminología, que tuvo lugar en Río de Janeiro y Sao Paulo, en julio de 1947, formuló las siguientes resoluciones:

1a.). Fundación de una Sociedad Internacional de Criminología, agrupando las Sociedades nacionales.

2a.). Fundación de un Instituto Internacional de Criminología, con sede en París, que constituido en julio último, ha obtenido el estatuto de órgano consultivo de la Sección Económica y Social de las Naciones Unidas.

3a.). Reunión en París del Segundo Congreso Internacional de Criminología.

PROGRAMA DEL CONGRESO

A).—**Examen crítico del método y de los resultados de las ciencias del hombre, en la manifestación de los factores criminógenos.**

a). **Método** según el cual cada una de las ciencias contribuye al descubrimiento de los factores criminógenos;

b). **Resultados:** los factores criminógenos en sí mismos, sus criterios, grados y modalidades de influencia, particularmente en biología, tipología, psicología, psiquiatría, psicoanálisis, medicina legal, policía técnica y científica, ciencia penitenciaria, ciencia criminal, sociología, ciencias morales, etc.

B).—**El método en la criminogénesis.**

La segunda parte del programa se dedica a la síntesis de los diferentes factores criminógenos y al problema metodológico que supone descubrir las correlaciones de los distintos factores criminógenos en la génesis, la evolución y la realización de la idea y del potencial criminal en cada caso particular.

C).—**Los estudios científicos de Criminología y su porvenir.**

Esta tercera parte consiste en la discusión del tema de su enunciado y, especialmente, del proyecto de fundación de un Instituto Internacional de Criminología, proyecto que será presentado por la Sociedad Internacional de Criminología.

TRABAJOS PREPARATORIOS DEL CONGRESO

Para promover y coordinar los trabajos preparatorios del Congreso se han constituido las siguientes comisiones científicas:

1a.).—Antropología, Biología y Tipología.

2a.).—Psicología, Psiquiatría y Psicoanálisis.

3a.).—Policía Técnica y Científica, Medicina Legal.

4a.).—Ciencias Morales y Políticas, Sociología.

5a.).—Ciencias penitenciarias.

6a.).—Infancia.

7a.).—Ciencias criminales.

ORGANIZACION DEL CONGRESO

I.—**Comité de Organización:** el Comité de Organización se compone de representantes de los principales centros de estudio relacionados directamente con los problemas criminológicos, así como por personalidades especialmente calificada en la materia.

Su presidente es M. Donnedieu de Vabres, profesor de la Facultad de Derecho de París y del Instituto de Criminología.

II.—**Secretariado General:** 12, Place du Pantheon, París.

Secretario General: M. Pirrot d'Alleaume.

Secretarios Adjuntos: Dr. Dublineau; Me. Duperré y Me. L. Scheid.

III.—**Informes Nacionales:** Deberán enviarse a los relatores generales correspondientes, con copia para el Secretariado General del Congreso, antes del 28 de febrero de 1950.

Los informes generales, deberán ser remitidos al Secretariado General del Congreso, antes del 30 de junio de 1950.

IV.—**Documentación:** Durante la celebración del Congreso, habrá en la Sorbona una biblioteca especializada en Criminología y una exposición de Antropología criminal.

V.—**Correspondencia:** Toda la correspondencia ha de dirigirse al Sr. Secretario General del Segundo Congreso Internacional de Criminología, 12, Place de Pantheon, París (5e), Francia.